

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA
Actividad Económica CIU : 8121
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
autoretenedores del impuesto CREE a partir de
septiembre de 2013

Medellín : CR 69 32 C 24

PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.677.422-9

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
FE 579

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

No somos retenedores del impuesto sobre las ventas

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

CLIENTE

SEÑOR(ES) : DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES SECCIONAL QUIBDO
NIT : 800197268-4
DIRECCIÓN : CALLE 24 N 1 30 QUIBDO
TELÉFONO : 3105911006
CIUDAD : QUIBDO
E-MAIL : bhernandezl@dian.gov.co;kpaze@dian.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

07 / JUNIO / 2024

CONDICIONES DE PAGO

VARIOS

VENCIMIENTO

07 / JULIO / 2024

ORDEN DE COMPRA No.

REMITENTE: facturacion@seiso.com.co DESTINATARIO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA QUIBDO	7,510,259.00	7,510,259.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS QUIBDO	5,006,839.00	5,006,839.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA QUIBDO	4,019,821.00	4,019,821.00
1.00	AIU 10% QUIBDO	1,653,692.00	1,653,692.00
Son: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100		SUB-TOTAL	18,190,611
OBSERVACIONES		+ IVA	314,201
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024. OC122732 REGION 14 CHOCO #S13-10-00-018;ORDENDECOMPRA122732;BHERNANDEZL@DIAN.GOV.CO#\$		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
BASE GRAVABLE ESPECIAL		TOTAL FACTURA \$	18,504,812

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Consignar a la cuenta de ahorros Av Villas N°477-017-453 a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA AMP4 y enviar
comprobante de pago a cartera@seiso.com.co.

Tener presente: La UT AMP4 esta conformada 70% Grupo Empresarial SEISO SAS y 30% Cooperativa de Trabajo Asociado
SERCONAL, por lo anterior, realizar Retención en la Fuente del 2% sobre el 70% del AIU. Toda vez que según el Art.19-4 del E.T.,
las Cooperativas se encuentran en un régimen tributario especial y son exentas de esta retención

Resolución DIAN 18764070712226 de fecha 15/05/2024 hasta 15/05/2025 FOLIOS DESDE FE 538 al 3000

CUFE : c0a98b68c75c1c5aad0b1a5093355f033a088e491910627dd3ae3ed00bb040c13bba4ccb3e1cdbac8aa0fe97c4b0fda3

Visual DTE Facil - Nit: 901.034.990-1

FECHA Y HORA DE EMISION

2024.06.07 16:10:34

Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

		Certificación de bienes y servicios recibidos										FT-ADF-2337													
Proceso: Administrativo y Financiero															Versión 5										
Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 15 a 22 y luego la número 25																									
1. Número:		6										2. Fecha:		Día		Mes		Año							
														7		6		2024							
Descripción																									
3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:		ORDEN DE COMPRA 122732																							
4. Nombre o razón social:		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4																							
5. Documento de Identificación		901.677.422-9																							
6. Designación de supervisión:		BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ																							
7. Fecha de inicio contrato:		Día		Mes		Año		8. Fecha de terminación contrato:		Día		Mes		Año											
		22		12		2023				31		8		2024											
9. Forma de Pago:		MENSUALIDADES CUMPLIDAS DE ACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS Y FACTURADOS, CERTIFICADOS POR EL SUPERVISOR, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES A LA DISPONIBILIDAD DEL PAC.																							
Información para pago																									
10. Registro presupuestal No.		11223		Fecha		Día		19		Mes		12		Año		2023		Rubro		A-02-02-02-008-005		Valor a afectar con este pago		\$ 18,504,812.00	
Registro presupuestal No.				Fecha		Día				Mes				Año				Rubro				Valor a afectar con este pago			
11. Número de factura		FE 579		Fecha		Día		7		Mes		6		Año		2024						Valor		\$ 18,504,812.00	
Número de factura				Fecha		Día				Mes				Año								Valor			
12. Valor amortización de anticipo presente factura																									
13. Otras deducciones																									
														14. Valor pagar		\$ 18,504,812.00									
Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales																									
15. Nombre o razón social:																									
16. NIT/CC:												17. Fecha Límite de Pago		Día				Mes				Año			
18. CDP Número				Fecha		Día				Mes				Año				Rubro				Valor			
19. Número de factura				Fecha		Día				Mes				Año								Valor			
20. Otras deducciones																									
														21. Valor pagar		\$ 0.00									
22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)																									
Certifico que se recibió el servicio por parte de los 5 funcionarios (operarias de aseo y cafetería y operario de mantenimiento) durante el mes de Mayo de 2024 en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó sin anomalía. Se recibió a satisfacción los insumos de aseo y cafetería y se recibió suministro del agua sin contratiempo.																									
23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales																									
El contratista presenta certificación de pago de seguridad social con planilla 9467098209; correspondiente al periodo 05 de 2024 de salud y periodo 04 de 2024 de pensión; adicional presenta certificado CE202406041959 del revisor fiscal del grupo empresarial SEISO, certificación del representante legal de la Unión Temporal ASEO COLOMBIA AM P4 y certificación del revisor fiscal de SERCONAL																									
24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II																									
25. Observaciones																									
Están indicados en en Informe Periódico de Supervisión.																									
26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto																									
Nombres y apellidos												Nombres y apellidos		BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ											
Firma												Firma													
Cargo												Cargo		Jefe Division Administrativa y Financiera (A)											
26. Supervisor del contrato																									
Nombres y apellidos												Nombres y apellidos													
Firma												Firma													
Cargo												Cargo													

BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ jefe de División Administrativa y Financiera de la Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 122732 de 21 de diciembre de 2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	122732	Fecha de suscripción:	22/12/2023
Objeto:	Servicio integral de aseo y cafetería para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó		
Contratista:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		
NIT o CC contratista	901.677.422		
Valor del contrato:	\$181.662.623,86	Vigencia¹ <año>	\$valor
		Vigencia futura <año>	\$valor
		Vigencia futura <año>	\$valor
		Vigencia futura <año>	\$valor
Adición valor:	Modificadorio No. N/A	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	\$valor
	Modificadorio No. N/A	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	\$valor
Reducción valor:	Modificadorio No. N/A	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	\$valor
	Modificadorio No. N/A	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	\$ valor
Valor actual del contrato:			\$ valor
CDP²:	2123 \$ 9.559.000 Octubre 17 de 2023 1524 \$ 172.103.623,86 Enero 17 de 2024	CRP³:	11223 \$ 9.559.000 Diciembre 19 de 2023 624 \$ 172.103.623,86 Enero 17 de 2024
Plazo de ejecución del contrato:	258 días	Fecha de acta inicio:	22/12/2023
		Fecha de terminación inicial:	31/08/2024
		Plazo Prórroga modificadorio No. #	N/A
		Fecha de terminación:	31/08/2024
	N/A	Fecha inicio:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

² CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

³ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Plazo cláusula de pervivencia:		Fecha de terminación:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Garantía de Cumplimiento No.	CHU-100012742	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	18/12/2023	NIT aseguradora:	860.037.013 - 6
Garantía de RCE ⁴ No:	CHU-100002574	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	18/12/2023	NIT aseguradora:	860.037.013 - 6
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	En los estudios previos en el numeral 3.3 la supervisión del contrato quedo bajo la responsabilidad del jefe de la División Administrativa y Financiera BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ Gestor II de la División Administrativa y Financiera de la DIAN Seccional Quibdó, estudios previos en los cuales quedaron también plasmadas las funciones y obligaciones. Mediante oficio No. 118201257000015 de 01 de febrero 2024 el Supervisor asignó la función de apoyo a la supervisión a Karina Paz Escobar, Facilitador III de la División Administrativa y Financiera de la DIAN Seccional Quibdó. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 01 de febrero de 2024 y se encuentra publicado en SECOP.		
Periodo Evaluado:	(Mayo 2024)		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
CHU-100012742	Seguros Mundial	cumplimiento	Por el 20% del valor total de la orden de compra.	18/12/2023	28/02/2025
CHU-100012742	Seguros Mundial	salarios y prestaciones	Por el 15% del valor total de la orden de compra	18/12/2023	31/08/2027
CHU-100012742	Seguros Mundial	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 10% del valor total de la orden de compra	18/12/2023	28/02/2025

⁴ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

CHU-100002574	Seguros Mundial	responsabilidad civil extracontractual	El valor asegurado por la orden de compra que ampara la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a doscientos (200) SMMLV para órdenes de compra cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1500) SMMLV.	18/12/2023	31/08/2024
---------------	-----------------	--	--	------------	------------

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA ⁵			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar ⁶
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
FE 354	29/12/2023	\$ 4.325.717,00	aceptada	34087324	19/02/2024	\$ 4.325.117.00	0
FE 385	08/02/2024	\$ 13.889.573,00	aceptada	108000024	17/04/2024	\$ 13.889.573.00	0
FE 432	08/03/2024	\$ 19.542.001,00	aceptada	71985024	15/03/2024	\$ 19.542.001.00	0
FE 485	08/04/2024	\$ 18.541.015,00	aceptada	124401024	30/04/2024	\$ 18.541.015.00	0
FE 539	17/05/2024	\$ 19.001.153,00	aceptada	152593524	22/05/2024	\$ 19.001.153.00	0
FE 579	07/06/2024	\$ 18.504.812,00	aceptada				\$18.504.812,00
Valor total facturado ⁷ :		\$ 93.804.271,00			Totales:	\$ 75.299.459,00	\$ 18.504.812,00

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109

⁵ De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

⁶ El Valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

⁷ El Valor total facturado corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

"Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa:** cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita:** Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

3. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
	(Se acumulan mes a mes)	(Se acumulan mes a mes)	(Se acumulan mes a mes)	XX%
1	Prestación del servicio por parte de los operarios de aseo, cafetería y mantenimiento.	Operarios completos prestaron el servicio en la seccional.	Se recibió la prestación del servicio	100%
2	Se realizó el pedido de insumos de aseo y cafetería para el mes de diciembre 2023.	Recepción completa de los insumos de aseo y cafetería.	Se recibió a satisfacción los insumos de aseo y cafetería completos.	100%
3	Se hizo verificación de la pre-factura.	El valor correcto de los insumos recibidos.	Se recibió la factura exacta del valor de los insumos recibidos.	100%
4	El 5 de enero se realizó el pedido de los insumos de aseo y cafetería para el mes de enero 2024.	Recepción completa de los insumos pedidos.	Se recibieron los insumos a satisfacción.	100%
5	Prestación del servicio por parte de los operarios de aseo y cafetería.	Los operarios presten el servicio en la seccional satisfactoriamente	Se recibió la prestación del servicio por los operarios de aseo y cafetería sin contratiempos.	100%
6	Se solicitó la pre-factura por parte del contratista, se verificó el costo de la misma de los bienes y servicios que estaban facturando.	Se facture el costo exacto por los bienes y servicios recibidos.	Factura con el costo exacto de los bienes y servicios prestados.	100%

7	Prestación del servicio de aseo y cafetería mes de febrero por parte de los operarios de aseo y cafetería.	Los operarios presten el servicio en la seccional satisfactoriamente	Se recibió el servicio de aseo y cafetería satisfactoriamente	100%
8	Se realizó el pedido de insumos aseo y cafetería para el mes de marzo.	Recibir todos los insumos solicitados en el menos tiempo posible.	Se recibieron todos los insumos en el tiempo esperado.	100%
9	Se solicitó la prefectura para su validación	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería	Hubo una pequeña diferencia en el valor total de la prefectura la cual fue corregida	80%
10	Se solicitó la factura para tramitar el pago de la misma	Factura corregida	Se recibió la factura con el costo real por los bienes y servicios recibidos	100%
11	Prestación del servicio de aseo y cafetería mes de marzo por parte de los operarios de aseo y cafetería.	Los operarios presten el servicio en la seccional satisfactoriamente	Se recibió el servicio de aseo y cafetería satisfactoriamente	100%
12	Se realizó el pedido de insumos aseo y cafetería para el mes de abril.	Recibir todos los insumos solicitados en el menos tiempo posible.	Se recibieron todos los insumos en el tiempo esperado.	100%
13	Se solicitó la prefectura para su validación.	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería	Factura con el costo exacto de los bienes y servicios prestados.	100%
14	Se solicitó la factura para tramitar el pago de la misma.	Factura con el costo real por los productos y servicios prestados de aseo y cafetería	Factura con los costos exactos por los productos, bienes y servicios recibidos de aseo y cafetería en el mes de marzo.	100%
15	Prestación del servicio de aseo y cafetería mes de abril por parte de los operarios de aseo y cafetería.	Los operarios prestan el servicio en la seccional satisfactoriamente	Se recibió el servicio de aseo y cafetería satisfactoriamente	100%
16	Se realizó el pedido de insumos aseo y cafetería para el mes de mayo.	Recibir todos los insumos solicitados en el menos tiempo posible.	Se recibieron todos los insumos en el tiempo esperado.	100%
17	Se solicitó la prefectura para su validación	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería.	Factura con el costo exacto de los bienes y servicios prestados.	100%

18	Se verifico la prefectura, e hicimos ajustes por que hubo una pequeña diferencia en el costo de los insumos de aseo y cafetería.	Que se envié la factura con la corrección solicitada.	Se recibió la factura con las correcciones y los ajustes de la misma.	100%
19	Se solicito la factura para tramitar el pago de la misma.	Factura con el costo real por los productos y servicios prestados de aseo y cafetería	Factura con los costos exactos por los productos, bienes y servicios recibidos de aseo y cafetería en el mes de abril.	100%
20	Prestación del servicio de aseo y cafetería mes de mayo por parte de los operarios de aseo y cafetería.	Los operarios prestan el servicio en la seccional satisfactoriamente	Se recibió el servicio de aseo y cafetería satisfactoriamente	100%
21	Se realizo el pedido de insumos aseo y cafetería para el mes de junio.	Recibir todos los insumos solicitados en el menor tiempo posible	Se recibieron todos los insumos en el tiempo esperado.	100%
22	Se solicito la prefectura para su validación	Que se facture el costo real por los insumos y servicios de aseo y cafetería	Factura con una pequeña diferencia en el costo de los bienes y servicios prestados.	80%
23	Se verifico la prefectura, e hicimos ajustes porque hubo una pequeña diferencia en el costo de los insumos de aseo y cafetería.	Que se envié la factura con la corrección solicitada.	Se recibió la factura con las correcciones y los ajustes de la misma.	100%
24	Se solicito la factura para tramitar el pago de la misma.	Factura con el costo real por los productos y servicios prestados de aseo y cafetería	Factura con los costos exactos por los productos, bienes y servicios recibidos de aseo y cafetería en el mes de mayo.	100%

4. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Las enunciadas en el numeral anterior y en los informes previos.

5. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- A la fecha no se han presentado inconvenientes o novedades en la prestación del servicio.

6. Llamadas de atención al contratista: NO

- Mediante oficio No. (número) de (fecha) radicado No. (número) de (fecha) el Supervisor remitió al contratista requerimiento solicitando el cumplimiento de (transcribir obligación), con copia a la aseguradora. El contratista mediante (oficio o correo electrónico) de (fecha) contestó que (transcribir respuesta).

7. Actas suscritas con el contratista: NO

- El (fecha) se suscribió acta de reunión en la que participaron (relacionar asistentes) para revisar (asunto). Se acordó (transcribir acuerdo).

8. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presenta certificación del pago de seguridad social con planilla 9467098209; correspondiente al periodo 05 de 2024 de salud y periodo 04 de 2024 de pensión; adicional presenta certificado CE202406041959 del revisor fiscal del grupo empresarial SEISO, certificación del representante legal de la Unión Temporal ASEO COLOMBIA AM P4 y certificación del revisor fiscal SERCONAL.

9. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Supuestas condiciones de polución entre los participantes del proceso de selección	Responsable:	Proponentes
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 2:	Cesión de la orden de compra o terminación anticipada del acuerdo marco con un proveedor particular, producto de una inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones del proveedor	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 3:	Baja participación de proponentes en las diferentes regiones del acuerdo	Responsable:	Colombia compra eficiente
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 4:	Cambios tributarios y arancelarios aplicables a los bienes a suministrar	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		

Riesgo 5:	Variaciones que superen el comportamiento histórico o normal de la TRM reportado o analizado por el banco de la republica	Responsable:	Colombia compra eficiente más entidad compradora más proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 6:	El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y para fiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	Responsable:	Colombia compra eficiente más entidad compradora más proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 7:	Retraso en la entrega de los bienes e insumos y /o equipos y/o maquinarias a suministrar por causas atribuibles al proveedor	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 8:	Retraso o limitaciones para el recibo de los bienes suministrados por causas atribuibles a la entidad compradora	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 9:	Retrasos en los pagos al proveedor por problemas en la documentación soporte atribuibles a este	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 10:	Devolución de la cuenta de cobro al proveedor por ausencia o desinformación de la documentación o formatos internos de la	Responsable:	Entidad compradora

	entidad compradora para el trámite de la misma		
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 11:	Entrada incompleta de la dotación y/o en mal estado y/o desacorde al clima de la región según la legislación vigente	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 12:	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismos a la entidad compradora en la orden de compra	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 13:	No entrega, desabastecimientos o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los bienes de aseo y cafetería	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 14:	No ejecución del servicio especial de jardinería incluido en la orden de compra atribuibles en la orden de compra al proveedor	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO APLICA		
Riesgo 15:	Terminación unilateral del acuerdo marco con un proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		

Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 16:	Daños ocasionados por el proveedor a la propiedad de la entidad compradora	Responsable:	El proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 17:	Daños o pérdidas de bienes equipos o maquinarias del proveedor no imputables a este	Responsable:	Entidad compradora + proveedor
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 18:	No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipos y maquinarias por parte del supervisor de la entidad compradora	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 19:	La entidad compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de aseo y cafetería suficientes para satisfacer su necesidad	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		
Riesgo 20:	Incumplimiento del pago de las facturas del servicio integral de aseo y cafetería por parte de la entidad compradora	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo. NO		

10. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato: NO

Durante el mes (si o no) se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

Por lo anterior, mediante oficio (número) del (fecha) radicado No. (número) de (fecha) el Elija un elemento. presentó al Elija un elemento. el **FT-ADF-2783 INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO** con documentos soporte para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual para Elija un elemento.

11.Verificación de incentivos:

1. Durante el mes se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista pertenece a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021) (cuando aplique)
2. Se verificó que el contratista mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el mes del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018 (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
4. (Si considera que existen otras verificaciones, por favor describirlas en este acápite)

12.Cumplimiento obligaciones ambientales

Se está haciendo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales.

13.Observaciones

Al momento no se han presentado situaciones que conlleven a la materialización de algún riesgo.

En constancia, se firma en Quibdó a los 12 días del mes de junio del 2024



SUPERVISOR

BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ

Jefe División Administrativa y Financiera (A)

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO AMP4	CRA 69 #32C - 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444600	SI		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-04	2024-05	655153207		9467098209	E	2024/05/23	2024/05/22	BANCO AV VILLAS	0	\$130,438,400
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO		NIT		DV		AFILIADOS		
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)										
COLPENSIONES		25-14		900,336,004		7		5		
PORVENIR		230301		800,224,808		8		1		
PROTECCION		230201		800,229,739		0		2		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)										
ARL SURA		14-11		890,903,790		5		5		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)										
COMFACHOCÓ		CCF29		891,600,091		8		5		
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)										
COMFACHOCÓ		CCFC20		891,600,091		8		5		
NUEVA E.P. S.		EPS037		900,156,264		2		2		
TOTAL								5		
								\$1,704,900		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

70952636

NUMERO

USME HOYOS

APELLIDOS

HUGO NICOLAS

NOMBRES

[Handwritten signature]

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1972

PENOL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

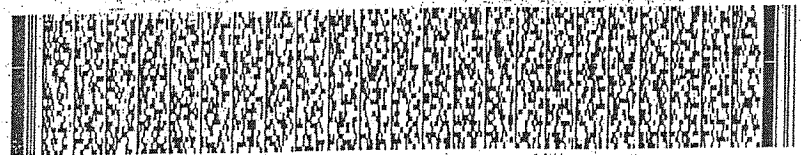
SEXO

12-JUL-1990 PENOL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACION
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO



A-0112100-18092822-M-0070952636-20020115

0217402014D 02 103073003

UNION TEMPORAL

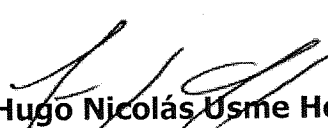
ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia AMP4** con NIT 901677422-9; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.


Hugo Nicolás Usme Hoyos
Cédula 70.952.636
Representante Legal
Medellín, 04 de junio de 2024



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1962

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

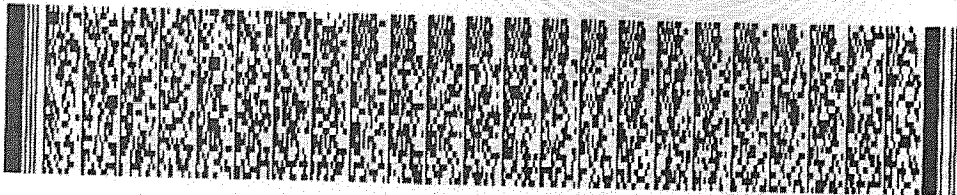
O+
G.S. RH

F
SEXO

09-OCT-1980 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0104900-00025182-F-0032323141-20080717

0001127327A 1

2170011948

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.323.141
GOMEZ MUÑOZ

APELLIDOS
LEOPOLDINA DEL SOCORRO

NOMBRES

Leopoldina Gomez Muñoz

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

39563-T

**LEOPOLDINA DEL SOCORRO
GOMEZ MUÑOZ**

C.C. 32.323.141

RESOLUCION INSCRIPCION 049

FECHA 28-VII-94

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA




Presidente

00046732

© CARVAJAL S.A.

02/92-20005

Leopoldina Gómez Muñoz

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

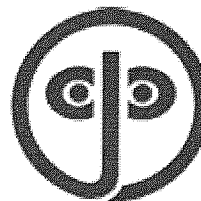
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la **Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 05 de junio de 2024

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

079ALEZ90HE6B0AD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32323141 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.039.462.911

HERNANDEZ VALENCIA

APellidos
SARA CRISTINA

Nombre

[Signature]



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1994

TITIRIBI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

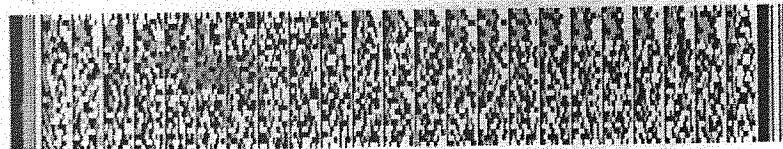
26-SEP-2012 SABANETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0121800-00421999-F-1039462911-20130116

0032178761A 1

38921532

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



280042-T

**SARA CRISTINA
HERNÁNDEZ VALENCIA**
C.C. 1039462911

RES. INSCRIPCION 748 DEL 23/04/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA DE SABANETA



302367

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

319691

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

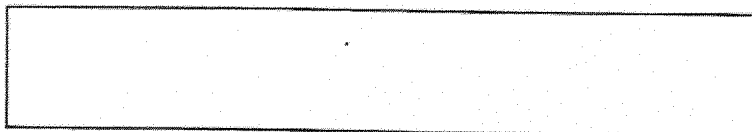
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

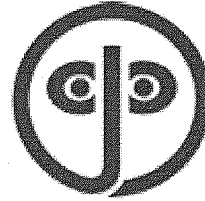


FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

352643DE1705FB00

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA CRISTINA HERNÁNDEZ VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1039462911 de SABANETA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 280042-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

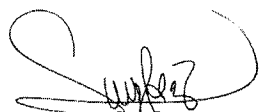
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Medellin, 4 de junio de 2024**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012**

Yo, **Sara Cristina Hernández Valencia**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 1.039.462.911 de Sabaneta, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial SEISO S.A.S.** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente documento, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.

**Sara Cristina Hernández Valencia**

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional 280042-T

Designada por OCH Assurance & Audit S.A.

PRINCIPAL: Medellín PBX 444 4600 Cra. 69 No. 32C-24

SUCURSALES: Armenia - Bogotá - Barranquilla - Cali - Cartagena - Popayán - Pereira

NIT.900.453.988-1 / seiso@seiso.com.co / www.seiso.com.co



/ seiso_serviciosintegrales_aseo



/ grupoEmpresarialSeiso